

Radicado No.: 000310  
San José de Cúcuta. Agosto 25 de 2023.

Señores

**LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA D ESEGUROS**

ATN Dr. MIGUEL ANGEL CEPEDA RUEDA

E.S.D.

### REF.OBSERVACIONES CONVOCATORIA PRIVADA 012-2023

Cordial saludo:

Acusamos recibo de su comunicación de la referencia a través de la cual efectúan una serie de observaciones sobre la materia. Sobre el particular nos permitimos señalar:

- 1.- Respecto de las observaciones relativas a las EXPECIFICACIONES TECNICAS y sobre la cual señalan: "(...) hay discrepancia en el Seguro de Responsabilidad Civil (...)" esta entidad se permite manifestar que el seguro solicitado es el de SEGURO DE RESPONSABILIDAD SERVIDORES PUBLICOS.
- 2.- Respecto de las CONDICIONES TECNICAS manifiestan que "(...) si hay un anexo de condiciones técnicas (...)", esta entidad se permite manifestar que se publicara el anexo técnico referenciado en el micro sitio del CEDAC.
- 3.- Respecto de la observación relativa a EXPERIENCIA señalan "(...) si esta corresponde a las primas emitidas por la compañía durante la vigencia 2020 o 2022 (...)" esta entidad se permite manifestar que tal aspecto se refiere a las primas emitidas durante el año 2022.
- 4.- Respecto de la Solicitud de la presentación de propuestas parciales, esta entidad se permite manifestar que no se permiten propuestas parciales.
- 5.- Respecto de la Solicitan Información Financiera esta entidad se permite manifestar que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la página web del CEDAC.
- 6.- Respecto de la Solicitud del Formulario de RC SERVIDORES PUBLICOS esta entidad se permite señalar que el mismo se publicara en el sitio web del CEDAC.
- 7.- Respecto de la Solicitud de información sobre VISITAS DE LA CONTRALORIA me permito manifestar que efectivamente dicha entidad de control efectúa AUDITORIAS al CEDAC y la última se efectuó en el año 2021 en la cual no se encontraron hallazgos con incidencia fiscal. En la actualidad se está adelantando auditoria vigencia 2021-2022.

8.- Respecto de la Solicitud de información sobre Procesos de Responsabilidad Fiscal esta entidad se permite manifestar que no existen procesos en contra de ningún funcionario adscrito al CEDAC. Y no se tiene conocimiento que se haya adelantado procesos de ese tipo respecto del CEDAC y sus funcionarios.

9.- Respecto de la Solicitud de información sobre proyectos de más de un millón de dólares, esta entidad se permite manifestar que no se han ejecutado proyectos de tal magnitud y no están programados adelantar procesos a futuro de esa calidad.

Sin otro particular.



**CARLOS HERNANDO RICO RUEDA**  
Gerente

**Proyectó:** Zully Carvajal  
Contratista